



Este documento, esencial en la prevención de riesgos y daños personales y materiales durante nuestra Estación de Penitencia, detalla aspectos necesarios en la planificación de la actuación para prevenir/reducir de forma efectiva las consecuencias de una situación de emergencia.

Las urgencias o emergencias vienen definidas en sí mismas como **situaciones que surgen en un momento dado, de manera inesperada y fortuita.**

NORMAS DE COMPORTAMIENTO BÁSICAS ANTE UNA EMERGENCIA.

- Mantener la **calma**.
- **No gritar**, ni **correr** sin sentido ni rumbo.
- **Atender** en cada caso las **indicaciones** dadas por los responsables de la Cofradía (Diputados de Tramo, Diputado Mayor de Gobierno, Vice-Diputado Mayor de Gobierno, etc.)
- En caso de ser uno mismo el que presenta malestar o disconfort, se **comunicará** al **Diputado de Tramo** siguiendo las pautas indicadas en las “Normas Generales para la Estación de Penitencia” (mantener el cirio abajo cuando éstos estén alzados o viceversa).

1. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE INCENDIO

Importancia de la **prevención** del incendio: los Nazarenos de luz deben evitar en todo momento acercarse a la llama del cirio a la Túnica (babero del antifaz propio o la parte trasera del Nazareno que nos antecede).

Medidas generales en caso de incendio:

- Mantener la **calma**, sin correr ni gritar.
- Se cubrirá la ropa a fin de extinguir el incendio.
- **Recomendación general:** tumbarse en el suelo y rodar sobre sí mismo.
- Si se **incendia la ropa de otra persona:** animarle a no correr y sí a tumbarse y rodar sobre sí mismo.
- **Quemaduras en piel:** no retirar la ropa que pudiese quedar adherida (comunicarlo).

2. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE DAÑO PERSONAL

- ACCIDENTE DE INTEGRANTE DEL CORTEJO PENITENCIAL:

Entre las incidencias más frecuentes que se pueden dar durante la Estación de Penitencia, destacamos:

1. **Desvanecimiento** por calor excesivo.
2. **Lesiones musculares** (portadores de Insignias o cruces).
3. **Caídas** de diversa causa.
4. Quemaduras leves en manos o de distinta consideración que puedan producirse por la caída de cera accidental en los ojos o párpados de Monaguillos o Diputados de Tramos al transitar por el interior del Cortejo.

En todos los casos, la actuación será socorrer al accidentado “in situ”, prestándole los primeros cuidados por parte del personal sanitario que nos acompaña, y que será alertado por el Diputado de Tramo responsable.

diputadomayorgobierno@sietecuchillos.com

C/ Porvenir, n.º 1 • 11401 JEREZ DE LA FRONTERA • 956 33 88 44 - 636 240 851

secretario@sietecuchillos.com

www.sietecuchillos.com

[angustiasjerez](https://www.instagram.com/angustiasjerez)

[AngustiasJ](https://www.facebook.com/AngustiasJ)





- *SITUACIÓN URGENTE QUE PRECISE DE EVACUACIÓN*

En caso que la extrema gravedad de la situación requiera evacuación de personas hacia zonas seguras, la Diputación Mayor de Gobierno colaborará para que los Hermanos que componen el Grupo de Paveros, los tramos de Medio Cirio, los Monaguillos y los componentes de la Escolanía “Padre Torres Silva” sean los primeros en ser puestos a salvo, en un lugar seguro y gocen, además, en todo momento de la protección y resguardo necesarios para ser evacuados con calma, rapidez y seguridad. Será en ese punto y nunca antes, cuando los Diputados de Paveros contacten con los padres de estos menores para que acudan a recogerlos en el punto que se acuerde.

El resto de Hermanos e integrantes del Cortejo (cuerpo de Acólitos, Capataces, Sacerdotes, etc.), seguirán en todo momento las indicaciones de los Diputados de Tramo, Auxiliares Externos o, llegado el momento, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que trabajarán siempre para garantizar nuestra seguridad y bienestar.

- *SOBRESFUERZO QUE PROVOQUE LESIÓN EN HERMANOS NAZARENOS PORTADORES DE INSIGNIAS Ó CRUCES DE PENITENCIA.*

Aquellos Hermanos Nazarenos que, por cualquier causa sobrevenida durante la Estación de Penitencia, presentasen alguna lesión de una relevancia tal que no le permitan seguir integrando el Cortejo, se comunicará de la manera reglamentaria con el Diputado de Tramo responsable. Éste será el encargado de contactar con el personal sanitario que nos acompaña para realizar una primera valoración y atención, procediendo posteriormente a su acompañamiento hasta el puesto de socorro más cercano (si fuese necesario por la importancia de su dolencia) o bien dejándolo a cargo de los Auxiliares Externos de la Cofradía, que buscarán la forma de contacto con su familia o allegados para ponerlo en buena custodia.

Para el caso de los Nazarenos portadores de Insignias, una vez estén en lugar seguro, el Diputado de Tramo será responsable de designar a otro Hermano como portador de la misma (que habrá sido elegido con anterioridad) o bien, en el caso que no fuese posible, se entregará la misma al Auxiliar Externo a la Cofradía, que la depositará en alguno de los puntos para evacuación de insignias que se habrán establecido.

3. **PLAN DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIÓN DE CONDUCTA ANTISOCIAL**

En este apartado, contemplamos 3 situaciones eventuales de peligro:

1. Si algún integrante del Cortejo fuese víctima de **agresión física o verbal**,
 2. Si la integridad de nuestro **patrimonio devocional y artístico se viese amenazado** y/o
 3. Si se **interrumpe** el desarrollo de la **Estación de Penitencia** sin motivo justificado.
- El hecho se pondrá en conocimiento del Diputado Mayor de Gobierno y del Hermano Mayor por parte de los Diputados de Tramo.

Los hechos susceptibles de provocar situaciones de pánico entre los ocupantes de la vía pública (fuerte explosión, alerta de peligro o amenaza importante, pelea, etc.), son a la vez potenciales desencadenantes de avalanchas de personas.

diputadomayorgobierno@sietecuchillos.com

C/ Porvenir, n.º 1 • 11401 JEREZ DE LA FRONTERA • 956 33 88 44 - 636 240 851

secretario@sietecuchillos.com

www.sietecuchillos.com

[angustiasjerez](https://www.instagram.com/angustiasjerez)

[AngustiasJ](https://twitter.com/AngustiasJ)



- Ante tal situación, la forma de actuar será la siguiente:
1. Los **Diputados de Tramo guardarán y harán guardar la compostura** propia de la Cofradía, sin menoscabo de salvaguardar la integridad y seguridad de todos los integrantes del Cortejo, llegando incluso a ordenar la reorganización de los tramos o la retirada del Antifaz, a fin de aumentar el campo de visión de los Nazarenos.
 2. Del mismo modo, los **Diputados del Grupo de Paveros**, con la ayuda de los Auxiliares Externos a la Cofradía e incluso de otros Nazarenos, formarán un **cordón de seguridad** que sirva de protección a los integrantes más pequeños de nuestro Cortejo con el fin de **evitar caídas accidentales o extravíos** entre el gentío. Este cordón también incluirá a los hermanos Monaguillos que nos acompañan y quedarán bajo la guarda de dichos Diputados.
 3. Por otra parte, los **Diputados de Tramo de Medios Cirios** velarán en todo momento por la **seguridad, tranquilidad y bienestar de los integrantes** de esta zona del Cortejo. Llegados a este punto, el modo de proceder será el siguiente: se avanzará con ellos de manera organizada y cuidadosa, agrupándolos ordenadamente en el **interior de la fila que forman las parejas de Nazarenos del tramo que les antecede**. Éstos formarán el cordón de seguridad necesario para preservar la integridad de nuestros Hermanos.
 4. Los menores que componen la **Escolanía “Padre Torres Silva”**, serán guiados por sus responsables hasta **colocarse en el Tramo de Nazarenos que les antecede**, quedando cobijados en el interior de la fila.
 5. **Evitar** el impulso instintivo de **echar a correr**.
 6. **Evitar el embudo o cuello de botella** que se pueda formar por la aglomeración de personas (colocamos los brazos delante del pecho y usamos los codos a modo de barrera para crear un pequeño perímetro de seguridad alrededor nuestro). Llegados a este punto, no se deberá oponer resistencia física al sentido de la avalancha. Hay que dejarse llevar por la misma, evitando en todo momento acercarse a paredes, vallas u otros objetos sólidos.
 7. **Mantener la calma y seguir las indicaciones** de las personas al mando.
 8. Siempre se **buscará la migración hacia zonas donde la densidad de personas disminuya**.
 9. **El Nazareno nunca debe tirarse o sentarse en el suelo**; debe permanecer de pie: de ello depende la conservación de su integridad física.

Desde el momento en que se active este Plan especial de actuación, se ordenará a todos los tramos de la Cofradía que mantengan los **cirios abajo y apagados**. En caso de reiniciar la marcha, se portarán al bastón hasta que se informe de un cambio en la situación.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

-Cuaresma 2025-

Manuel Jesús Fernández Gago

-Diputado Mayor de Gobierno-



diputadomayorgobierno@sietecuchillos.com

C/ Porvenir, n.º 1 • 11401 JEREZ DE LA FRONTERA • 956 33 88 44 - 636 240 851

secretario@sietecuchillos.com

www.sietecuchillos.com

[angustiasjerez](https://www.instagram.com/angustiasjerez)

[AngustiasJ](https://www.facebook.com/AngustiasJ)

